AÑO IV — MARTES 15 DE ABRIL DE 1902 — NÚM. 1.110

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Una peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — *Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.*

Política imperante

No por antiguos y vulgares hemos de negar elocuente significación á los refranes y adagios, productos todos ellos de la mundología de nuestros mayores ó de la llamada gramática parda de los analfabetos, maestros duchos en los achaques de la vida y vencedores de los torbellinos que ésta origina en la adquisición del sustento.

«Una cosa es predicar y otra dar trigo». Tal sentencia condensa con abrumadora exactitud nuestras prácticas políticas.

Nació la «Unión nacional» como prepotente núcleo de clases productoras, neutras, de la nación; tremolóse la bandera de la moralidad administrativa y de la pureza de los presupuestos; declaróse guerra sin cuartel á *todos* los políticos y á sus procedimientos y corruptelas; abominóse de la gárrula palabrería y epidemia discursante que dominan en el parlamento.

¿Qué resultados ha producido la tan cacareada *fuerza regeneradora* que intentó redimirnos llegando, si era preciso, hasta la palma del martirio?

En muchas partes lo que ocurrió en Segovia. Una agrupación acéfala. Nació muerta y desapareció apenas cesara el impulso exterior, el que recibía de la opinión y no de sus hombres.

En otras poblaciones subsistió la organización, pero artificialmente, y siempre divorciada en todas partes, absolutamente, del pueblo, del trabajador.

Llegó la resistencia al pago de tributos y todos sabemos la poca airosa posición en que quedaron los hombres de aquella algarada, propia de chiquillos, por los detalles y peripecias que la distinguieron, y que de prevalecer hubiésemos llegado á un gobierno de patronos, bello ideal de los capitalistas.

Los partidos políticos, todos, por instinto de conservación, no desconociendo que se hallan en espantosa decadencia y completa descomposición, natural efecto de sus fracasadas etapas de poder, plagadas de desaciertos y enormes vergüenzas, vieron en la *Unión* medio heróico para robustecer sus híbridas filas, elementos por el qué, recobrarían una vida que se les escapaba á pasos agigantados y que la más insignificante revuelta ó motín callejero podría extinguir.

Republicanos, carlistas, liberales, conservadores, hasta los grupos y grupitos que tanto abundan en la política española, tentaron conquistar para sí las fuerzas que representaba aquella concentración de industriales, comerciantes, agricultores, fabricantes; etc., etc., que entraban en el campo de la política con tan pujantes bríos, más de los intentos practicados, solo resultó un hecho. Los hombres de la *Unión* consiguieron tres actas en el actual Congreso, sin que en él hayan dicho ni hecho nada que indique persistencia en el programa que defendían en sus asambleas de Zaragoza y Barbastro, y su fin será sumarse á uno de los bandos de políticos militantes que usufructuan, periódica y alternativamente, las dulzuras del país.

Ellos, que tanto censuraban á los políticos, han caido en idénticas faltas y procedimientos, en las mismas que criticaron, conducta que el señor Silvela pinta, como él sabe hacerlo, diciendo que actas y poltronas enfrían los más ardientes radicalismos.

En la oposición, fácil cosa es formular cargos y acusaciones y adquirir popularidad esbozando programas resolutivos de cuantas cuestiones agitan en el día á la opinión ávida de reformas, más llegados al poder; entibiánse para congelarse más tarde, aquellos candentes impulsos. Las columnas de la «Gaceta» infunden pavor amargando los pingües sueldos de sus redactores; y entra el convencimiento de que la pluma del ministro hállase supeditada á los intereses de la empresa, equiparándolos á mísero periodista que extruja sus ideas y sentimientos para sujetarse á la pauta que le dicta el administrador de su (?) periódico.

Echanse entonces en brazos del convencionalismo. La cuestión es vivir; ir bien en el machito; seguir, por inercia, el movimiento inicial adquirido en otras edades, aunque estas sean mediocevales y haya necesidad de anular la acción de los tiempos; tremólase el pendon de los derechos adquiridos; sacan á menudo el Cristo de los precedentes ocultando su enmohecido abolengo; cultivan el más hipócrita culto á las conveniencias sociales; manos que debieran rechazarse con repugnancia son estrechadas con falsa efusión...

Y así se llega al reinado del engaño, de la burla atrevida que desafía, ultrajándola, á la opinión, sembrando gérmenes que aumentarán el malestar, dando alientos á los deseos latentes de hondísimos trastornos milagrosamente contenidos.

F. NAVARRETE.

El Sr. Obispo en la Granja (1)

Preparativos

Con tiempo oportuno llegó á noticia del pueblo en general de que en el día de ayer y hora de las diez llegaría á éste Real Sitio con el propósito de administrar á los niños el sacramento de la Confirmación y visitar las Iglesias, al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, D. José Cadena y Eleta. Antes de media hora de su llegada dos mil personas próximamente tanto de este Sitio como de sus barrios limítrofes acudieron al sitio denominado «Puerta de Segovia» con el fin de recibir á S. I. En un hermoso landó tirado por cuatro caballerías, propiedad del Real Patrimonio, salieron hasta la división de este término municipal el Sr. Administrador del mismo y su señora; así mismo en una lujosa berlina, los Sres. Alcalde y primer Teniente D. Matías Budia y D. Antonio Armengol, y en otro landó, una comisión del cabildo compuesta de los Sres. D. Baltasar del Peso y D. Juan Garrido y D. Faustino Badillo.

La llegada

Serían las diez y media próximamente cuando por medio de dispa o de cohetes, se anunció la llegada del Sr. Cadena y Eleta, entrando en la población los coches al paso, admirando dicho señor cuantos adornos en su obsequio se instalaron en las Puertas de Segovia; un hermoso arco adornado con el gusto que caracteriza á nuestro estimado amigo y jardinero mayor de este Patrimonio, D. José Gras; los acordes de una banda de música que ejecutó varias piezas, y el ruido de las campanas de todos los templos de esta localidad, llegando el Prelado á la Real Colegiata y bendiciendo al pueblo que en masa se agolpaba por recibirle.

En la Iglesia

Tan pronto penetró en la Real Colegiata se cantó un solemne «Te Deum» y después dirigió la palabra á los fieles que completamente ocupaban la misma, demostrando con su elocuente palabra el vivo agradecimiento que sentía hacia este pueblo por tan distinguido recibimiento, excitándole una vez más á que siguiera por la senda del bien.

Acto contínuo se procedió por el Prelado á administrar el sacramento de la Confirmación, siendo padrinos de este solemnísimo acto, el Administrador del Real Patrimonio Ilmo. señor D. Baldomero Cabrera y su distinguida señora, Doña Milagros Ruiz Arana, concluyendo el mismo á las dos de la tarde.

El almuerzo

Este tuvo lugar en la sala Capitular de esta insigne Colegiata, servido por la fonda Europea, cuyo dueño es el Sr. Sylvain.

Entre los comensales figuraban: el ya citado Administrador Patrimonial D. Baldomero Cabrera y su señora; el Alcalde de esta localidad D. Matías Budia, el primer Teniente D. Antonio Armengol, la Comisión del Cabildo que salió á recibir al Sr. Obispo y otro Señor Eclesiástico que acompañó al ilustre Prelado desde Segovia, cuyo nombre ignoro.

Visitas á las Iglesias

A las cuatro de la tarde salía de la Real Colegiata su ilustrísima acompañado de las autoridades, el clero é inmenso gentío, luciendo bonitas colgaduras la Casa Consistorial y casas particulares, visitando la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, el Convento de Santa Isabel, teniendo una breve entrevista con las monjas de dicho convento en el locutorio y concluyendo las visitas en Nuestra Señora de los Dolores, sin visitar el Cementerio, marchando la comitiva en casa del señor Cabrera donde fueron obsequiados con un espléndido refresco.

Despedida

Fué entusiasta; á las siete y cuarto de la tarde salía el ilustre Prelado del domicilio de dicho señor Cabrera con dirección á Segovia, acompañado de los comisiones que á la venida lo hicieron; de entre los concurrentes salieron varios vivas á su ilustrísima, al Real Patrimonio y al señor Administrador.

En conclusión una fiesta nunca vista y que ha dejado aquí recuerdos muy gratos y duraderos.

El Corresponsal.

11 Abril de 1902.

(1) Publicamos esta carta de nuestro activo corresponsal, ampliando la información del número del día 11 respecto á la reciente visita del Prelado á aquel Real Sitio.

LA PROVINCIA

Desde Cuéllar

JUICIO POR JURADOS

El crimen de Lastras de Cuéllar

TERCERA SESIÓN

Acusación fiscal

Comienza lamentándose el señor Moreno Castro de que sus facultades siempre escasas lo sean más en aquel momento en que le abruma la fatiga experimentada por los debates de estos últimos días.

Siente pena al mismo tiempo porque el dignísimo letrado que tiene enfrente sea defensor de tan mala causa. Y esto no es una afirmación gratuita suya, el señor García Zamarriego, al modificar hoy las conclusiones provisionales, viene á demostrarlo plenamente.

Desde el primer momanto, dice, comprendió mi ilustrado compañero que confesar el delito era más conveniente que negarle, para deducir la irresponsabilidad del procesado por la eximente de la legítima defensa. Pero la negativa insistente é incomprensible de Lope de Santos le obliga hoy también á negar el hecho y en último caso á considerarle homicidio con la eximente citada y la atenuante de arrebato y obcecación.

Yo por desgracia estoy aquí para sostener la acusación porque tengo el convencimiento profundo, la seguridad más absoluta de que Lope de Santos es el desgraciado autor del crimen de la «Pradera de los Corrales».

Antiguamente nuestras leyes de Partida exigían una prueba plena, robusta, convincente para juzgar en estos casos, hoy dejan á nuestra consideración la apreciación de los hechos, hoy la prueba indicial es suficiente y aquí nos sobran indicios para determinar la culpabilidad del acusado. Enlazad convenientemente eses indicios, no les apreciéis aisladamente, y llegará á vosotros como ha llegado á mi la evidencia del hecho.»

Examina la prueba testifical, recuerda el interés compasivo que ayer despertó en todos la presencia del infortunado padre del interfecto, las lágrimas con que lloraba la falta de su hijo querido y la escena desgarradora desarrollada la noche del 6 de Abril en la Pradera de los corrales.

Elogia al Sr. Grimau como perito y como testigo, por su imparcialidad, inteligencia y honradez y refiere el hecho en la forma declarada por aquel. De la misma se desprende que al infeliz carbonero sorprendió la muerte estando de rodillas, en posición más baja que el agresor, que el disparo se hizo á quema ropa, alejando toda sospecha de caso fortuito, que si mediaron palabras entre ambos fueron de cortísima duración é insuficientes para que le apuntase el muerto á la defensa y que los perdigones encontrados en la masa encefálica son en tamaño y peso iguales á los recogidos al procesado.

¿Porqué razón fué Lópe de Santos á la Pradera? ¿Porqué disparó contra León Abad? Está probado, señores jurados, que los desgraciados carboneros iban á carbonear al monte de la Comunidad denominado «Ensanchas de Navacedón», no limitándose á veces á eso y entrando en la Dehesa de los Porretales. Esto le tenía al guarda Lópe muy irritado lo que unido á su carácter irascible, violento y amenazador, á las amenazas de muerte que antes y en varias ocasiones le había dirigido y á la creencia de que los productos que el infeliz León quemaba eran de la finca puesta á su cuidado, determinaron seguramente la infausta resolución.

Por eso Julián Abad, con mayor fundamento que nadie, conociendo el natural, pacífico y bondadoso de su hijo, á quien todos respetaban y querían, presentes las antiguas y recientes amenazas, sospechó desde el primer momento que Lope de Santos era el autor de la muerte de su hijo.

Habéis visto probado que quince días antes del suceso les amenazó de muerte, sabéis por el hermano del interfecto que de antiguo les venía amenazando, conocéis por los testigos su carácter violento y provocador, se ha probado su antiguo resentimiento con aquellos, está patente el indicio de los perdigones. ¿No tenemos ya motivos suficientes para justificar la agresión?

Examina después, bajo todos sus aspectos, el indicio de las abarcas y pregunta ¿por qué negó el procesado un hecho tan concluyente? ¿Qué significa esa negativa? ¿Por qué sostener qué no conocía á los carboneros si está plenamente demostrado? ¿No es este dato valioso qué arroja nueva luz sobre el autor del crimen perseguido?

Además ¿no contemplais en la actitud insultante y altanera del procesado al verdadero criminal? El inocente es humilde, respetuoso y sincero; corrobora con la declaración de los peritos que el último disparo de la escopeta se verificó el 6 de Abril y no en la fecha señalada por Gabriel Izquierdo y añade que demostrada la entrega de las abarcas y el conocimiento de los carboneros, la negativa del procesado es infundada y perjudicial á los intereses de su defensa.

Cita la alteración que Lope experimentó ante el cadáver de su víctima para que armonizándola con los restantes indicios, abriguen, como él, la certeza de quien es el autor del delito.

Dice que el celo y energías demostradas por el procesado en el cumplimiento de su deber, no destruyen en nada las afirmaciones del ministerio fiscal, que tal vez hiciera bien en defender por los procedimientos, expresados, la propiedad que custodiaba, pero que aquél día traspasó la línea dejando de ser un hombre honrado. Añade que de haberse realizado el hecho en la forma descrita, ni pudo ni tuvo lugar de defenderse el interfecto. Eso constituye la alevosía que califica el asesinato. Pero aprecia una atenuante, el arrabato y obcecación que en el procesado produjo, ya molestado é irritado de antemano, la creencia de que los productos quemados eran de los Porretales.

Vuestras tareas, señores jurados, van á terminar con este juicio; terminad también vosotros como corresponde á vuestra rectitud. No gravéis la conciencia por nada ni por nadie. Por mi parte os ruego que al retiraros á la sala de deliberaciones defendáis á la sociedad amenazada por tantos crímenes. He concluído, pero antes he de expresar mi gratitud á este hidalgo pueblo, á las dignísimas autoridades y á mis queridos amigos por las atenciones de que, durante mi breve estancia entre vosotros, me habeis hecho objeto.

La defensa

El señor García Zamarriego principia manifestando que cumple un deber de cortesía saludando con suma complacencia á los nobles habitantes de esta villa, que por sus gloriosos timbres ocupa lugar preeminente en la historia patria. Dice que sin el temor de ser tachado de plagiario no se sustraería al deseo de citar algunos hechos que patentizan la justicia con que la antigua Colenda fué siempre considerada como un pueblo ilustre y preclaro; pero que hecha ya con brillantez por dignísimos compañeros suyos se limitaba á rendir el merecido tributo de admiración á esta villa heróica en que parece se conserva aún la pureza de costumbres de los tiempos patriarcales.

Habla del famoso sitio de que fué Cuéllar objeto en los tiempos de la antigua Roma y califica de hermosa epopeya, tanto como la numantina, la realizada por los colendanos al resistir con abnegación sublime el furioso embate de los soldados romanos.

Encomia las dotes de rectitud, imparcialidad é ilustración que siempre distinguieron á los collarinos, dignos continuadores del gran cronista Herrera.

Proclama y admira las relevantes prendas de carácter de las damas cuellaranas, calificando á unas de púdicas doncellas, de esposas y madres virtuo-

sísimas á otras y añade que á su proverbial belleza física hermanan la moralidad de sus sentimientos.

Después saluda al jurado, esa representación acabada de los ideales democráticos é invoca la cordura y sensatez en que se inspiraron los discretos varones que asistieron á las Cortes aquí celebradas en 1884.

Cumplido lo que él entienda un deber se dirige á los jurados.

«Estáis llamados á resolver, les dice, un problema gravísimo, un problema de hecho que á nadie más que á vosotros toca apreciar. Yo espero, por mi parte, refutar cumplidamente los argumentos del ministerio fiscal, cimentados sobre bases de arena y yo os probaré con hechos ciertos la inculpabilidad del acusado. Por eso os ruego que no dictéis veredicto de sin el convecimiento absoluto del delito, porque se trata de residenciar á un desgraciado. No le impulséis irreflexivamente á arrastrar el infamante grillete, no hagáis un criminal de un hombre honrado.

Meditad sobre la situación en que podeis dejar á una familia ya muy desgraciada. Mirad que en torno de una modesta casa de Lastras de Cuéllar se cierne la amargura, el hambre y la tristeza con sus negras alas. Si os conmovéis ante el dolor que abruma al desgraciado Julián Abad, reparad también en que Domingo de San Cristóbal se halla desolado.»

Rechaza lo expuesto por el Fiscal en cuanto á la forma como se cometió el delito, asegura que hasta su presencia en Cuéllar, no ha conocido exactamente el hecho y que después de conocido está cierto de que Lope de Santos no es culpable. Afirma que en cuantas conversaciones ha tenido con aquel siempre declaró inocente, por eso no ha podido formar un concepto exacto del delito. Hace constar que si en sus escritos de conclusiones existe algo tradictorio tambien lo hay en los del ministerio fiscal que apreció primeramente la premeditación para cualificar el asesinato.

Y alega después la alevosía y retirando aquella, la atenuante de arrebato y obcecación.

Analiza lo dicho por el fiscal de que nuestras antiguas leyes no admitían, desde la forma actual, la prueba de indicios y dice que nunca deben admitirse cuando sean tan débiles, tan insignificantes, tan destructibles como en el caso presente.

Examina el informe del médico señor Grimau, á quien considera un hombre honrado y probo y un excelente auxiliar de la administración de justicia, pero no infalible sino sujeto á errores, como lo está el ministerio fiscal, como lo está el defensor, como lo están todos. De este modo se explica la afirmación de que no existían huellas en el lugar del suceso, como si hubiera estado en el aire el agresor y como si el infortunado padre en aquellos momentos angustiosos del encuentro con su hijo muerto, al colmarle de caricias, al remover su cadáver no hubiese removido también el suelo sobre que pisaba.

¿Qué significa tampoco el indicio de los perdigones ante la magnitud de este proceso?

¿No habeis presenciado cómo todos los testigos han afirmado que iguales á los ocupados al procesado y encontrados en el cerebro del muerto, se venden en todos los pueblos comarcanos y son los de uso corriente entre los cazadores?

Nos hablaba después, el representante del ministerio público, del carácter irrascible y provocador del Lope de Santos, sin fijarse en que solo los de Cantalejo lo aseveran y en que viene de antiguo la competencia sostenida sobre límites jurisdiccionales, la rivalidad y enemistad entre ambos pueblos.

Comparad las intemperancias, las actitudes cómicas de los testigos de ese pueblo, como ensayados todos para un mismo fin con la sinceridad y comedimiento con que han depuesto los de Lastras y Cabezuela.

¿Qué más señores? Hasta una carta he recibido de un vecino de Cantalejo, que permitiréis por su índole privada, que no haga uso de ella en estos momentos, para que sea blando en la defensa del procesado. ¿Qué, prueba todo esto? Que hay un interés primordial, un afán mal contenido, en suprimir á Lope de Santos, á ese hombre honrado que con sus energías tenía á raya á los cazadores furtivos y á los carboneros de Cantalejo.

Ved sino como los testigos de Cabezuela, ajenos á esos odios y rivalidades, á esas pasiones en que se agitan los otros, deponen solo para rendir tributo á la justicia. A sus manifestaciones, os remito y á vuestra consideración dejo la apreciación de ese carácter feroz y sanguinario con que se pretende manchar la rectitud del procesado.

Lo que palpita aquí, lo que por todas partes se evidencia, es que Lope de Santos tiene un concepto tan claro del cumplimiento del deber que no podía consentir, sin violentar su conciencia, que á usasen daños en la finca que estaba á su custodia.

Pero admitamos también, dejando á salvo toda intención ofensiva para las cenizas del interfecto y para el dolor de su padre desdichado, que Julián y León Abad vivían de la rapiña de productos forestales, que Lope les hacía comprender en formas corteses, aunque enérgicas, que la propiedad es un derecho respetabilísimo, y que ese es el solo fundamento de la novela forjada sobre su carácter».

Estudia el hecho de las abarcas para rechazar todo indicio de responsabilidad para el procesado, pues además de afirmar Tomás Arranz que eran compradas, lo confirma también el que siendo otro guarda de los Porretales, no participase conjuntamente del regalo.

Dice que el ministerio fiscal induce de algunas contradicciones del procesado que éste miente, sin reparar que la impresión de acusación tan enorme le ha impedido durante largo tiempo coordinar las ideas.

Pasa á examinar el tercer indicio, aquel que se contrae al tiempo en que se hizo el último disparo con la escopeta de Lope de Santos y considera como hecho indudable que fué la víspera del 25 de Marzo por Gabriel Izquierdo. Analiza la prueba pericial sobre este extremo y no reconoce competencia en los herreros para apreciar la operación que practicaron, cuya discordancia además, es menester que no se olvide.

Niego también la posibilidad de que la excitación nerviosa de Lope al comparecer ante el cadáver constituya un indicio, pues sobre haberlo así reconocido los peritos y el ministerio fiscal, queda aún por discutir la habilidad del Sr. Grimau, que del mismo modo que no vió el azadón con que se hizo la hoya pudiera equivocarse también en este punto, debiendo además tenerse en cuenta la diferencia de temperamento que á simple vista se nota en los dos guardes.

Desvirtuada la prueba, dice, os recomiendo señores jurados que no tengais algún día que comparecer como reos ante el tribunal de vuestra propia conciencia.

Al llegar á este punto solicita el letrado la suspensión de la vista á lo que se accede por la Sala señalando su continuación para las tres de la tarde.

Esta primera parte del discurso del Sr. García Zamarriego ha sido notabilísima, produciendo gran efecto en el público que le escuchaba, conmovido profundamente por la elocuencia arrebatadora del distinguido letrado. Sentimos vivamente que lo reproducido dé tan solo una pobre idea de tan acabado informe.

CUARTA SESION

Por la tarde

Numerosa concurrencia llena la sala y se extiende por los pasillos y escalera. En sitio preferente se ven algunos abogados y muy lindas y distinguidas señoritas. Se abre la sesión á las tres y media y el Sr. García Zamarriego continúa la defensa.

Defensa

Da principio á la segunda parte de su informe explanando los fundamentos de sus conclusiones definitivas, reproduce tambien cuanto esta mañana alegó en favor del procesado y narra los hechos como más verosimiles en una forma que justifica la defensa propia.

Dice que ya Roma legitimó ese derecho con el siguiente aforismo: «lo que el hombre haga en defensa de su cuerpo lo hace en defensa de su derecho» «A vosotros también se os ha enseñado que es lícito repeler la defensa con la fuerza. Aquí habéis tenido un ejemplo en estos días y aquí se ha defendido esa tesis brillantemente.»

Expone los requisitos indispensables para la legítima defensa examina detalladamente cada uno de ellos y los aplica con habilidad y elocuencia al caso presente. Deja á la consideración de los jurados sien las palabras «hasta cuando vais á dejar de hacerme daño» hubo provocación. Lee para que les sirva de faro en el veredicto varias sentencias del Tribunal Supremo comentadas por el ilustre jurisconsulto Sr. Viada, que están en armonía con sus apreciaciones. Demuestra que la falta de señales en Lope de Santos no desautoriza la agresión porque esta existe desde el momento que se intenta, pues si diera lugar á que se realizase no había tiempo de salvar la vida.

Pasa á explanar sumariamente la tercera conclusión que alega en forma alternativa. Niega que exista la agravante de alevosía que aprecia el ministerio fiscal, porque aquella ha de estar cimentada en hechos probados, no en indicios.

En su apoyo lee otra sentencia del Tribunal Supremo.

No encuentra por ninguna parte una prueba concluyente que lleve al ánimo de los jurados la seguridad del hecho. Aquí no hay más que un solo testigo, dice, un testigo supremo. ¿Vais por lo tanto á dictar veredicto de culpabilidad? Lope no ha hecho en 11 años otra cosa que defenderla propiedad, esa propiedad representada en lo antiguo por la estátua del Dios «Término» colocada en los linderos de los campos.

No quiero molestaros más, está vuestra atención ya fatigada. Solo os pido que no se puede condenar por simples indicios, qué la pena es medicina salvadora bien aplicada, pero si no pervierte al delincuente. Por eso os invito á que dicteis un veredicto justo. Estáis ejerciendo una función social importantísima, emitireis un juicio que por mandato de la ley se convertirá en sentencia, tened presente, pues que la benevolencia es la más santa de nuestras obligaciones. Acordaos de la mujer del procesado, qué sus cinco hijos esperan impacientes y llorando que les restituyais al hogar á su único sostén.

Administrad con rectitud y salvareis á un inocente.

El señor Zamarriego es muy felicitado por la segunda parte de su discurso, que ha sido también notabilísimo.

Resumen

El señor Stera con la elocuencia ó imparcialidad en él característicos, comienza manifestando que cuando ayer vió en estrados al anciano Julián Abad pedir con lágrimas en los ojos justicia para su hijo, se sintió honda y profundamente conmovido, porque esas clases desvalidas no tienen quien las ampare.

Dice que antes de las leyes desamortizadoras, los ayuntamientos administraban sus montes y en los rigores del invierno evitaban con su tolerancia que el hombre y las miseria invadiesen el hogar del pobre.

Pero es cierto que al entregarlos en manos de particulares ó á la fiscalización del cuerpo de montes, la vida de esos pueblos se ha hecho imposible.

Proclama la necesidad de reformar las leyes penales relativas á este punto.

Vé por encima de aquel problema social otro de tan graves consecuencias que se deriva del rigor con que se producen los guardas de montes particulares.

¿Habrá sido ese rigor origen del hecho que lamentamos? Quien sabe. Lo cierto es que Julián Abad pide justicia y debeis hacérsela, como también la pide el delincuente. Por eso, si creeis que es inocente echadle á la calle, si le creeis culpable y si alguien os sugestiona contestadle: «no tengo que dar cuenta al Dios de las alturas.»

Examina los hechos y el informe pericial de los médicos para relacionar la postura en que la muerte sorprendió á la víctima, con la alegación de la defensa y deducir que si los primeros dicen la verdad, la agresión al procesado no está justificada. Recoge las sospechas del padre del interfecto sobre la persona del delincuente y se extraña de la negativa del procesado en lo que se refiere al conocimiento de los carboneros y recibimiento de las abarcas y el dinero, hechos plenamente probados.

No considera sinceras las últimas manifestaciones de Lope de Santos, porque tuvo tres meses para hacerlas en el sumario y no las hizo. Encomienda á la apreciación de los jurados si ese modo de obrar delata al hombre inocente ó al culpable. «Vosotros que vivís entre labradores ¿á cuál creeis mejor, al hombre serio, honrado, siempre veraz en sus manifestaciones ó al hombre fullero y venal?

Cree que el infortunado anciano ha dicho siempre la verdad. Patentiza la contradicción de los testigos de Cantalejo y los de Lastras y Cabezuela, respecto á la persona del procesado, pero hace observar que algunos son dueños de los Porretales y esto les quita alguna autoridad.

Expone brillantemente la creencia de la prueba de indicios y presenta algunos ejemplos al alcance de los jurados. Examina después uno á uno los que aparecen en el proceso y el hecho significativo en esta causa de que el defensor modifique sus conclusiones provisionales, y presenta como definitivas dos antitéticas. Negando el procesado ser autor del hecho, no encuentra en que fundamentar la legítima defensa que alega el letrado.

Señores jurados, dice, no hay que hacer ascos, sino frente al problema. Lope de Santos ¿mató ó no mató?

Aquí habeis oido al padre y al hermano de la víctima, que el desventura do que se sienta en ese banco es el delincuente.

No porque sean unos pobres hemos de negarles justicia, como tampoco á ese procesado. Este también es pobre y no es presumible busquen el acusarle indemnización alguna. Piden justicia Julián y Manuel Abad porque creen que Lope es el autor de la muerte de León Abad».

Vuelve á resumir los indicios que resultan contra el procesado y que arrojan sobre él luz tétrica y sombría.

Dice que si la muerte se verificó estando la víctima de rodillas y sin intención de defenderse, existe alevosía, para cuya apreciación no bastan los indicios. No estando demostrada reduce el hecho á un homicidio. Explica al jurado las conclusiones de las partes y concluye diciendo. «He terminado.»

Muchos de vosotros peináis canas como yo y pronto compareceréis ante el tribunal que ha de juzgaros. Si creeis que ese infeliz no es el autor de la muerte de León Abad absolverle, en el caso contrario, condenarle.

Pero que nadie influya en vuestro ánimo.

La Sala se entrega á vuestra decisión, juzgad con tranquilidad y cumplid con vuestro deber.

Concluído el admirable resumen presidencial se leen las preguntas del veredicto y se retiran los testigos á deliberar.

Veredicto contradictorio

Después de hora y media de encierro vuelven los jurados al salón y su presidente da lectura á un veredicto de culpabilidad pero contradictorio. Las partes piden su reforma, la Sala acuerda se formulen nuevamente las preguntas. Los jurados se retiran por segunda vez y vuelven después de media hora con un veredicto de culpabilidad.

El procesado que durante todo el juicio ha dado pruebas de una tranquilidad pasmosa, escucha emocionado el primer veredicto y á su conclusión se le agolpan las lágrimas á los ojos y es presa de una escitación nerviosa. Retirado del local, es visitado por los médicos señores Torre y Mesón y se lee el segundo veredicto sin su presencia.

El lunes á las diez se abrirá el juicio de derecho y se dictará la sentencia.

ANAXIMANDRO.

13 Abril 1902.

La sentencia

(Por telégrafo)

Cuéllar 14.—5 tarde

Lope de Santos, ha sido condenado á 20 años de presidio.

Mañana sale la Audiencia de regreso para Segovia.

El Corresponsal.

Yanguas

El día once del actual y á la edad de sesenta y nueve años, después de recibir todos los auxilios espirituales y de una breve pero penosa enfermedad, sobrellevada con la resignación de un alma cristiana, sin poder ser aquella vencida por los recursos de la ciencia y los cuidados solícitos de una familia amante y cariñosa, ha fallecido la señora doña Teresa Gómez Galindo, hermana del virtuoso y respetable cura párroco de esta localidad, don Felipo Gómez.

Momentos hay en que uno se encuentra embargado por grandes emociones y no le es posible manifestar su dolor, concretándose tan solo á dejar que sufra el corazón y la pluma corra ante el deber que se impone.

Aun no cicatrizada la herida que por pérdida de otro hermano viene sufriendo este virtuoso párroco, Dios ha querido en uno de esos decretos providenciales, hacerle comprender lo deleznable de la vida humana aún en sus más gratas y grandiosas manifestaciones, recompensa á todos los merecimientos que puede haber en los mortales durante su rápido tránsito por el mundo, al que genuina y gráficamente denominamos valle de lágrimas.

Muy sensible nos ha sido esta pérdida, pues dado el bondadoso carácter de la finada y el largo tiempo que entre nosotros venía residiendo, y obligados ya por los recuerdos de una estrecha amistad, no podemos menos de adherirnos en tales momentos al dolor que toda la familia sufre por pérdida tan irreparable y muy en particular al que, por espacio de treinta y seis años, viene ejerciendo con toda actividad y celo los elevados cargos de su sagrado ministerio en este católico pueblo.

Sírvale de lenitivo, como igualmente á toda su familia, la manifestación de duelo que este honrado vecindario con muy bastantes personas de los limítrofes ha sabido tributar á la finada, con esa fé de verdaderos cristianos y hasta el último momento de dejar inhumados los restos de la que en vida se hizo acreedora de nuestra consideración y aprecio.

EMILIO ARAUJO

13 Abril 1902.

En Coca

Un palo en la frente.

A las diez de la noche del 12 del actual riñeron en la villa de Coca, hallándose en una de las calles de la misma, los mozos Simeón Piquero García, de 23 años, y Nicomedes Sanz Rodao, de 21, produciendo éste á aquél con un palo, una herida en la frente, que reconocida más tarde por el facultativo de dicha villa, resultó ser de pronóstico reservado.

Noticiosa la Guardia civil del hecho, capturó al agresor, poniéndolo á disposición de la autoridad judicial.

MUERTE DEL

Conde de las Almenas

(Por telégrafo.)

Madrid 14, 2'30 m.

A las diez y media de la noche ha fallecido el Conde de las Almenas á consecuencia de un ataque de uremia.

Esta muerte ha sido muy sentida en todos los círculos de Madrid por las condiciones de caballerosidad y energía de carácter del ilustre finado.

Sagasta ha enviado el pésame á la familia.

El martes próximo se verificará el entierro.

BERMUDEZ

NOTICIAS

Ayer falleció á la avanzada edad de 73 años, despues de una larga y penosa enfermedad soportada con cristiana resignación, Doña Romana Sánchez Duro, viuda de Don Jacinto Mañas.

A sus hijos Doña Leonor, Don Antonio, Don José y Don Víctor; á su hermano, Don Cruz Sánchez y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame por esta dolorosa é irreparable pérdida que les aflije.

A las 10 de la mañana del 26 del actual dará principio en Fresno de la Fuente, el deslinde y amojonamiento de todas las cañadas, caminos y abrevaderos, que se hallan dentro del término de dicho pueblo.

Según edicto del Juzgado Instrucción comparecerá en el mismo y en término de 10 días, D. Ramón Puello ó Cuello Fernández, natural de Jaen, el cual se hospedó hace poco en la fonda del Comercio de Segovia, y se dedicaba á adquirir ganado para el Transvaal.

El motivo de la citación es el haber recibido el Gobernador civil un besa la mano del embajador de España en París incluyéndole una carta en la que parece se quiere dar un timo.

Un herido

Por la inspección de Vigilancia se dió ayer parte al Juzgado de instrucción, de que á las siete de la tarde de anteayer fué conducido á la Casa de Socorro, Luis Gutiérrez Rincón, de 26 años, casado, labrador, domiciliado en la calle de José Zorrilla, número 38.

Reconocido en dicho establecimiento por el facultativo, señor Vega, le apreció una herida en la oreja izquierda, de pronóstico reservado, la cual parece le ocasionó en riña, hallándose en la calle de Perocota, Pedro Pascual Marinero, de 25 años, soltero, jornalero y habitante en la plazuela del Socorro, núm. 1.

Una vez curado el herido pasó á su domicilio.

Para hoy á las nueve están citados en el Gobierno civil, los dueños de las empresas de coches, con objeto de fijar las

tarifas que habrán de regir en todo el año, obligándose á colocarlas en el interior de los carruajes, escritas en tres idiomas, español, francés é inglés, para que pueda conocerlas el público.

La nueva Com sión provincial

El lu es próximo comenzará sus sesiones la Diputación, procediendo en primer término, á la designación de Vicepresidente de la Comisión pr vincial cuyo nombramiento ha de recaer necesariamente en uno de los diputados que en representación de cada uno de los cinco partidos, han de constituir dicha Comisión, durante el año actual.

Son estos los señores D. Tomás Huertas, por el distrito de Segovia; D. Esteban Rey y como suplente, por ejercer este el cargo de Presidente, Don Rafael Rey, por el de Santa María de Nieva; Lope de la Calle, por el de Sepúlveda; D. Braulio Hernando, por el de Cuéllar, y D. José Ramírez Díaz, por el de Riaza.

¿Quién será el Vicepresidente de la próxima Comisión?

Sobre este tema giran en la actualidad las conversaciones y cabildeos de los padres de la provinci y como, seguramente todos ó casi todos los nuevos vocales de la Comisión tienen, más ó menos, sus aspiraciones á la Vicepresidencia, de aquí el que, aun cuando pudiéramos contestar á aquella pregunta, sin temor de equivocarnos, no queramos hacerlo y prefiramos esperar á que el tiempo nos la de contestada.

Sobre el censo electoral

Ayer mañana se verificó en el despacho del señor Gobernador civil, la anunciada reunión de personalidades y representantes de la Prensa de esta ciudad, con objeto de que coadyuven á que se verifiquen con la mayor exactitud las necesarias rectificaciones al censo electoral, secundando los buenos propósitos del actual ministro de la Gobernación.

Todas las personas que acudieron á dicha reunión, hicieron formal promesa á la primera autoridad civil, de interesarse en hacer la más activa propaganda para que se lleve á cabo en la capital y su provincia, el mayor número posible de aquellas rectificaciones, haciendo para ello cuanto está de su parte.

El Sr. Serrano agradeció mucho esas manifestaciones y la reunión terminó á las doce de la mañana.

Prometemos ocuparnos de este asunto, que entraña grande importancia, á la posible brevedad.

Instrucción pública

Por la secretaría de la Junta provincial se ha consultado al Ministerio cuál ha de ser la cuantía de la consignación de material para las escuelas graduadas, que según real decreto de 26 de Octubre de 1901 y real orden de 31 de Marzo último se dispone que en los presupuestos escolares se asigne con destino á gastos de material, una cantidad que represente la sexta parte del sueldo legal que disfrutan los maestros respectivos; y como por el reglamento de 29 de Agosto de 1899, se concedieron á las escuelas graduadas 625 pesetas anuales para los expresados gastos, resulta que de ajustarse aquellos centros de enseñanza, existentes en la capital á las disposiciones primeramente citadas; los gastos referidos serán menores que los que señala el citado reglamento de Agosto del 99.

—En el próximo número del «Boletín Oficial», aparecerá una aclaración á la relación de propuestas del concurso único de Septiempre último, inserta en el núm. 43 de dicho periódico, ciñéndose aquella, para conocimiento de los concursantes, que se omitió en dicha relación expresar tenían solicitada la provisión con maestro de las respectivas escuelas, los ayuntamientos de Torrecaballeros, Barbolla, Aldeasoña, Bercimuel, Campo de Cuéllar, Alconada (para Alconadilla) Aldeonte (para Olmillo) y Adrada de Pirón.

—El 11 del actual cesó en el desempeño de la escuela de la Salceda, doña Juana Mínguez.

—El «Boletín Oficial» de ayer publica la instrucción para el abono y justificación de los gastos de material de las escuelas públicas aprobadas por real orden de 31 de Marzo último.

Dicha instrucción debe conocerla con urgencia, todo el profesorado de primera enseñanza, no publicándola nosotros por su mucha extensión.

Después de pasar algunas horas en esta capital, ha salido para Almagro nuestro particular amigo D. Gabriel Aranaz, hermano del Secretario de esta Sucursal del Banco de España.

Ayer tomó posesión de su destino el recientemente nombrado Tenedor de libros de estas oficinas de Hacienda, D. José Granja Caballero, Administrador de Propiedades que era de Toledo.

La distinguida familia de nuestro respetable amigo, D. Francisco de la Piñera, ha trasladado en Madrid su residencia á la calle de Vilianueva, 10, principal.

Juzg do municipal

Ayer se inscribeiron las siguientes defunciones:

Venancio Toledo Hernanz, de 45 años de edad, casado.

Severiano Labrador Nogales, de dos años.

Fuencisla Me itona Alvaro Romero, de un año.

Y José Adrados Regidor, de un mes Nacimientos, cuatro.

El domingo se celebró en la iglesia de San Martín á las ocho y media, el matrimonio de Esteban Pérez Sastre, vecino de Ochando, con Cándida Pérez Benito, de Paradinas.

El sarampión

En vista del incremento que ha adquirido esta enfermedad, el alcalde ha dispuesto, con muy buen acuerdo, que desde hoy se cierren las escuelas públicas hasta que mejoren las condiciones sanitarias de la población.

Para tomar acuerdos respecto á este mismo asunto, hoy se reunirán á las doce en el Ayuntamiento la junta local de Sanidad y á las siete de la tarde lo hará en el Gobierno civil la junta provincial.

Orden de la plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Provisiones, primer capitán de la Zona.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, Santiyán.

Cartas desconocidas

Día 14

D. Sotero Muñoz, Duque de Alba, número 8, Segovia.

Sres. Hijos de Aguirre, del comercio, Segovia, un impreso.

Ha fallecido en Ezcoriaza (Guipúzcoa), á los 80 años de edad, la madre política de nuestro buen amigo, el distinguido abogado del Colegio de Madrid, D. Juan Rincón y Sanz, á quien enviamos, así como á su estimable familia, el más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo, para Jerez, el alumno de la Academia de Artillería, D. Gonzalo Aranda del Río.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestros amigos el ilustrado médico de Carbonero el Mayor, D. Víctor Llorente y D. Clemente Vinuesa, alcalde de Aldeonte.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 14, 6'30 tarde.

Los catalanistas

Dícese, y parece ser que con bastantes visos de fundamento, que será ofrecida la jefatura del partido catalanista al señor Sol y Ortega.

Disturbios

En Cuart de Poblet (Valencia) han ocurrido disturbios de carácter político no determinado.

Resultaron dos muertos y cuatro heridos.

Patrullas de la Guardia civil ocupan militarmente el pueblo.

También en Barcelona, temiéndose una intentona carlista, ha estado ayer acuartelado, y dispuesto para salir á la primera orden, un batallón de cazadores.

Incidente

En los pasillos del Congreso ha ocurrido hoy un vivísimo incidente entre Urzáiz y Rodrigáñez.

Ignórase el motivo.

En el Senado

Preside el señor Montero Ríos.

Dase cuenta del fallecimiento del señor conde de las Almenas, y la Cámara acuerda conste en acta la expresión unánime de su sentimiento.

En el Congreso

Preside el señor Vega de Armijo.

Fernández Arias ocúpase de la mala calidad de los nuevos proyectiles Krupp.

Weyler dice que se harán las oportunas pruebas para su estudio.

Llorens interviene haciendo idénticas lamentaciones que Fernández Arias.

Entrase en la orden del día, reanudándose el debate político.

En los escaños y tribunas, poquísima concurrencia.

Azcárate, en nombre de la minoría republicana, hace un estudio de la pasada crisis, abordando también la cuestión de los Gabinetes de concentración y aludiendo á supuestas desavenencias entre los partidos turnantes.

Los republicanos

Telegrafían de Palma dando cuenta de la suspensión del mitin republicano que en aquella capital iba á celebrarse, suspensión decretada por aquel Gobernador civil.

Los republicanos mayorquines han telegrafiado á Muro, protestando de la suspensión.

Madrid 14.—8'50 noche.

Firma de la Reina

S. M. la Reina ha firmado los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia.—Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto sobre inmunidad parlamentaria.

—Nombrando canónigo de Coria á D. Félix Barral.

—Idem canónigo de Tuy á D. Pablo Martínez excedente de Ultramar.

—Idem canónigo de Tarazona á D. Luis García Arista, beneficiado de la misma.

—Idem presidente de sección de la Audiencia provincial de la Coruña á D. Juan Gago de la Torre, magistrado de la misma.

—Idem presidente de la Audiencia de Cuenca D. Cesáreo Huerta García magistrado de la de Sevilla.

—Nombrando magistrado de la Audiencia de Sevilla á D. Ramón Marquez Rada, electo de Burgos.

—Idem para esta vacante á D. Ramón Polanco, magistrado de Bilbao.

—Promoviendo á magistrado de Bilbao á D. José Escolano, juez de Sagrario (Granada).

—Promoviendo á magistrado de la Audiencia de Córdoba á D. Natalio Grumiel y Morago, juez de primera instancia de Ciudad Real.

—Nombrando presidente de la sección de la Audiencia de Málaga á don Francisco Parmas y Navarro, magistrado del mismo tribunal.

—Reclamando de los registradores de la propiedad una información acerca del estado de la propiedad inmueble inscrita.

—Varios indultos de las Audiencias de Oviedo, Palencia, Bilbao y Granada.

De Estado.—Varias cartas reales.

Viaje de la Infanta

En el subexpreso de anoche salió para París S. A. la Infanta doña Isabel.

Se atribuye este precipitado viaje al estado de salud de su augusto padre el Rey D. Francisco.

EXTRANJERO

Lo de Bélgica

Continúa la agitación revolucionaria en aquel reino.

Siguen las tropas en las calles, y siguen por lo tanto los encuentros sangrientos.

Comienzan las disidencias entre los ministros por ser algunos aún refractarios á la implantación del sufragio universal.

La prensa y el Rey Leopoldo, son partidarios del sufragio.

Batalla entre berberiscos

Desde Orán telegrafían que los habitantes de los aduares de Ben-Aula y Colón sostuvieron ayer una verdadera batalla á consecuencia de haber sido robadas varias mujeres.

En el combate fueron heridos gravemente veinte musulmanes.

Un asesino de nueve años

En la información abierta en Dresde sobre la muerte de siete niños, que en el período de un año fueron hallados en las aguas del Elba, se ha demostrado que el asesino es otro niño de nueve años, que llevaba las víctimas á la margen del río y las arrojaba al agua desde ella.

Pruebas sin éxito

«Le Matin» publica un despacho de Tolón dando cuenta de algunas pruebas poco satisfactorias del crucero «Juana de Arco».

Se notaron verdaderas deficiencias en lo relativo al apunte de las piezas de artillería.

En el Africa Austral

En vista de haber llegado los jefes boers á Pretoria, «The Morning Post» cree que se han formulado proposiciones serias de paz.

The Daily Graphic» expone igual hipótesis y «The Standard» lamenta qué se hayan puesto en circulación rumores exagerados que pueden ejercer dañosa influencia.

Incendio en unos muelles

Ha estallado un violento incendio en los depósitos de los muelles de Amberes en que había grandes cantidades de madera.

El siniestro amenaza tomar extensión considerable.

Las pérdidas, hasta ahora, son enormes.

BERMÚDEZ

Boletín religioso

Santos para hoy.

Santa Basilisa y Santa Anastasia.

Cultos

Hoy día 15, quinto martes de los 13 que en la iglesia de San Antonio el Real de esta ciudad, vienen celebrándose en honor de su Santo Titular, cuyos cultos principiarán á las cinco de la tarde y consisten con S D M. de manifiesto, en Estación mayor, Rosario, Ejercicio propio del día y sermón á cargo de don Mariano Monedero, Catedrático del Seminario y terminarán como de costumbre con la adoración de la reliquia del santo.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 14

Interior	72'15
Amortizable al 5 por 100	93 85
Acciones del Banco	459'50
Acciones de Tabacos	399'00

CAMBIOS

París á la vista	38'25
Londres á la vista	34'60

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

España
car

(La solución mañana)

(Solución á la charada de ayer):

RA-MI-LLE-TE-RA



LA SEÑORA

D.ª Romana Sánchez Duro

Viuda de Jacinto Mañas

HA FALLECIDO AYER 14 DE LOS CORRIENTES

á los 73 años de edad

Después de recibir los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados hijos Doña Leonor, D. Antonio, D. José y D. Víctor Mañas; su hermano D. Cruz Sánchez, hermano político, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos encomienden á Dios el alma de la finada y asistan á la conducción del cadáver al Cementerio hoy martes á las cinco de su tarde, desde la casa mortuoria, San Francisco, 60, y al funeral que se celebrará en la Iglesia de San Clemente el miércoles 16 á las ocho de la mañana, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán reconocidos.

El duelo se despide en el Cementerio é Iglesia respectivamente.

Segovia.—Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865	762.524	88	Suma anterior	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	86	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	408.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.952	07	1891	3.941.436	80
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.359.363	63
1879	1.360.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.408	38	1898	4.183.288	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue	20.939.685	61	TOTAL	84.813.099	87

Repartimiento

Para el que han de hacer los Ayuntamientos por el recargo del 16 por 100 sobre el cupo del Tesoro para atender á las obligaciones de personal y material de Instrucción primaria se halla de venta ejemplares del modelo oficial en la librería del DIARIO DE AVISOS Plaza del Corpus número 10.